Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Ferreñafe 1 abril 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001392-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 54]

VISTO, el Memorando Nº 00245-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 1 de abril del 2025, Registro Nº 3511820-53 (6 folios), y demás documentos que se adjuntan a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

El SUB-CAFAE es una institución dependiente funcionalmente del CAFAE del Ministerio de Educación, cuyos principios, fines, objetivos, recursos y funcionamiento se rigen por disposiciones legales y administrativas, tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del ámbito de ejecución de la Dirección Regional de Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuyan a su bienestar y eficiencia laboral. También promueve actividades recreativas sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples.

Que, mediante Resolución Directoral Nº00150-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR, de fecha 21 de febrero del 2025, se resuelve Reestructurar el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación-SUB CAFAE-SE de la UGEL Ferreñafe para el año 2025 y/o nueva disposición del despacho directoral;

Que, mediante Acta de Reunión del Directorio de SUB CAFAE de la UGEL Ferreñafe, acordaron por unanimidad actualizar los miembros titulares y suplentes autorizados para la firma y manejo de las cuentas bancarias de las diferentes dependencias, quedando como titulares: Dra. Maruja Trinidad Ibañez Nuñez, Mg. Alejandro Sánchez Purihuamán y como suplentes: Lic. Tania Lorena Huamán Tenorio, Ing. José Jesus Ipanaqué Casanova;

Que, mediante Memorando Nº00245-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 1 de abril del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de actualización de miembros titulares y suplentes autorizados para firmas y manejo de las cuentas del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN (SUB CAFAE) - UGEL FERREÑAFE - 2025, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, a los miembros titulares y suplentes, que tendrán a cargo la firma y manejo de las cuentas del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – (SUB CAFAE-SE) 2025 de la UGEL Ferreñafe, conforme se detalla:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001392-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 54]

MIEMBROS TITULARES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Dra. MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ	17580942
2	Mg. ALEJANDRO SÁNCHEZ PURIHUAMÁN	48619098

MIEMBROS SUPLENTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Lic. TANIA LORENA HUAMÁN TENORIO	17431983
2	Ing. JOSÉ JESUS IPANAQUÉ CASANOVA	41604726

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas con las formalidades establecidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 01/04/2025 - 16:28:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
  ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
  01-04-2025 / 14:43:27

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
  DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
  01-04-2025 / 15:34:18

- AREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL FERR
  MARIO ANTONIO SAMAME PRADA
  COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS (E)
  01-04-2025 / 15:35:04

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
  JEFE DE ASESORIA JURIDICA
  01-04-2025 / 15:36:10